

RIO GALLEGOS, 12 ABR. 2000

V I S T O :

La Disposición N° 210/00 de fecha 09 de Marzo de 2000 dictada por el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales a cargo del Decanato ; y
CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprobó el trámite de compulsas de precios N° 002/00, realizado por la Jefatura de Administración para la adquisición de elementos de oficina destinados a distintas áreas, dependiente de esta UARG. ;

Que se adjudicó a las firmas comerciales CAPIPE S.R.L. los renglones N°s. 1,3,4,5,6,8,11,12,13,14,17,20 al 31,34,35,37,38,40,41,42 y 44 por mejor oferta económica, en la suma total de PESOS UN MIL CIENTO VEINTINUEVE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.129,76) y a la firma TUTTI FRUTTI los renglones N°s. 2,7,9,10,15,16,18,19,32,33,36,39 y 43 por mejor oferta económica, e la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON SIETE CENTAVOS (\$ 159,07), por los motivos expuestos en los considerandos del presente ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad lo actuado por la Sra. Decana ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 210 de fecha 09 de Marzo de 2000, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.-TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas,dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-



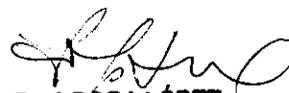
JUAN CARLOS BAHAMONDE
alc. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG

ACUERDO



N°

155



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG